



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de servicios profesionales sanitarios correspondientes a Facultativo Médico para cubrir los servicios de urgencias médicas del Centro de Salud de Guadalix de la Sierra que no son cubiertos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: arrendamiento de servicios profesionales sanitarios correspondientes a Facultativo Médico para cubrir los servicios de urgencias médicas del Centro de Salud de Guadalix de la Sierra que no son cubiertos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
- c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de mayo de 2009

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Precio del Contrato: 49.000 euros (exento de IVA)

5. Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 15 de julio de 2009
- b) Contratista: SEMECO ASISTENCIA S.L
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe e adjudicación: 48.804 euros (exento de IVA)

En Guadalix de la Sierra, a 15 de julio de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: D. Ángel Luis García Yuste